



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 026

REF.: Autoriza la devolución de Boleta de Garantía de la Licitación Pública N°3704-46-LQ24 "Mejoramiento Mirador Beagle", por un monto de \$500.000 a nombre de Jaime Llaipén Cañuñan.

Puerto Williams; 20 ENE 2025

VISTOS y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- La Providencia N° 4411 17699, de fecha 27/11/2024; que adjunta Carta del oferente don Jaime Llaipen Cañuñan , Rut N° 76.529.758-3, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía N° 389141-4, debido a que no se adjudicó la licitación pública N°3704-46-LQ23, denominada "**Mejoramiento Mirador Beagle, Puerto Williams**", por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos);
- El Memorándum N° 175, de fecha 02/12/2024, de Director de Administración y Finanzas que solicita la devolución de la Boleta de Garantía por no haberse adjudicado la licitación pública N°3704-46-LQ23, por la suma \$500.000.- (quinientos mil pesos) al Oferente don Jaime Llaipen Cañuñan, Rut N° 76.529.758-3.

D E C R E T O

- **1º APRUÉBASE:** en todas sus parte la devolución de Boleta de Garantía N° 389141-4, por no haberse adjudicado la licitación N°3704-46-LQ23, denominada "**Mejoramiento Mirador Beagle, Puerto Williams**", al Oferente don Jaime Llaipen Cañuñan, Rut N° 76.529.758-3.
- **2º AUTORIZASE,** por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía, por no haberse adjudicado la licitación pública N°3704-46-LQ23, denominada "**Mejoramiento Mirador Beagle, Puerto Williams**", que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	Nº CUENTA	TIPO	MONTO
JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN	76.529.758-3	CHILE	389141-4	Vale Vista	\$500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/POG/CSM/bcc

Distribución:

1. Jaime Llaipén Cañuña
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaría Municipal
4. Alcaldía
5. Dirección de Obras
6. Control
7. Secretaría de Planificación Municipal
8. Archivo Oficina de Partes